

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

MARIANA ZUBILLAGA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Sec. Única Dpto. Judicial Necochea, hace saber que la Martillera Pública Mariana Zubillaga (Mat. 304) del CMCPN, domicilio legal en 54-3065, tel. (02262) 52-0233 desinsaculado en "Consortio Coprop. Gran Galería Central c/Ardanaz Galpasoro y Laforgue S.R.L. s/cobro ejecutivo de expensas" (Exp. 47295), venderá en pública subasta EL DÍA SEIS (6) DE FEBRERO DE 2020 A LAS 10:00 HS., en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, calle 68-3153/55 de Necochea, en el estado en que se encuentra el 100% de un local ubicado en Galería Central, calle 64 N° 2946, local 132, entre calle 59 y 61 de la ciudad de Necochea. Nomenclatura Catastral: Circ.: 1, Sec.: A, Mza.: 53, Parc.: 7h, Unidad Funcional: 65, Matricula 4833/65 del Partido de Necochea (076). Partida Inmobiliaria: 076-069952-7 Desocupado s/mandamiento de constatación agregado en autos (fs.348). Con base de venta s/proveído de fs. 278, pesos noventa mil ochocientos sesenta y seis ctvos. (\$ 90.860,66). Deudas: ARBA al 07/11/2019: \$ 1.132,00 (fs. 349 a 353). Tasas Municipales del 2013 al 2019 \$ 26.355,80 Tasas reclamadas en autos "Municipalidad de Necochea c/Ardanaz Galpasoro y Laforgue S.R.L. s/ apremio" CC1, \$ 13.525.54 (FS. 393 a 400). Expensas al 15/11/2019 \$ 46.934.22 (fs. 391). El comprador adquirirá la propiedad libre de impuestos, tasas y contribuciones a la fecha de la posesión la que deberá efectivizarse en un término que no supere los 60 días de abonado el saldo de precio, estando a cargo del comprador la deuda que pudiere pesar sobre el inmueble por expensas. En caso de fracasar la primer subasta se realizará una nueva el día trece (13) de febrero de 2020 a las 10:00 hs., con una base reducida de pesos sesenta y ocho mil ciento cuarenta y cinco con cincuenta ctvos. (\$ 68.145,50); en caso de fracasar también la segunda se subastará el día siguiente catorce (14) de febrero de 2020 a las 10.00 hs. sin base. Es condición de venta la imposibilidad de ceder el boleto de compraventa por parte del adquirente. El comprador deberá abonar el 10% del precio de venta en concepto de seña, el 4% de honorarios del Martillero, 10% aportes previsionales, Sellado de Ley 1,2 % todo a cargo del comprador, en efectivo al momento de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición el día tres (3) de febrero de 2020 de 10:00 hs. a 11:00 hs. Necochea, Diciembre de 2019.

dic. 23 v. dic. 26

PERLA VIRGINIA JUAREZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Saavedra-Pigue, Sec. Única del Dpto Judicial Ba Bca, hace saber que la Martillero Juarez Perla Virginia, Col n° 1162, en autos: "Conte Hector Raul c/ Gardes Hugo Héctor s/Cobro Ejecutivo" expte n°15916; Subastará electrónicamente el siguiente automotor: Peugeot modelo 206 X-LINE 1.9 D, motor Peugeot N° 10DXDQ0038988, chasis marca Peugeot N° 8AD2AWJYU9G008645 modelo año 2008. Dominio HKM-143, en el estado que se encuentra según mandamiento a fs. 118. Subasta COMENZARÁ EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 10 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 5 DE MARZO DE 2020 A LAS 10 HS.-Revisar día 06/02/2020 de 10:30 a 11:30 hs. en calle Maipú n° 65 de Pigue. Sin Base: Con precio de reserva.- Depósito en garantía: \$ 5.000; Hágase saber a los postores que el depósito deberá encontrarse acreditado su pago en la cuenta n°: 6800-027-0501336/8, el n° de CBU es 0140410827680050133685 y el CUIT es 30-99913926-0 del Bco Provincia de Bs As. Suc. Pigüé N° 6800; con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta virtual. Pago del precio: Quien resulte comprador deberá depositar el precio descontando el 5 % del depósito de garantía en el Banco Provincia, junto con la comisión del martillero a cargo del comprador más el 10 % de la comisión, dentro del quinto día de finalizada la subasta, bajo apercibimiento de postor remiso y los comprobantes del mismo deberá acreditarlos en la audiencia de adjudicación. Comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. No se permite la compra en comisión. No se permite la cesión del Acta Adjudicación. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del Adquirente. Las deudas que posea el automotor serán soportadas con el precio de venta hasta la toma de posesión. Audiencia de adjudicación: DÍA 25 de Marzo de 2020 a las 9 hs. en sede del Juzgado, Alvear n° 123 Pigue, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, dni, comprobante del depósito en garantía y pago del precio y la totalidad de gastos a su cargo (comisión y aportes), constancia de código postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional B.Bca; calle Guemes 102 de B.Bca Tel 291-4552814. como usuarios del sistema. Oferentes que no resultaron ganadores estese a lo previsto en art. 39 (texto según Ac.3875) de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. Para mayores informes Martillera Juarez Perla Tel 291-4225248 mail martillerojuarez@yahoo.com.ar. Pigüé, 6De Diciembre De 2019 . Fdo. Fernanda Biagioli Garcia -Secretaria. Pigüé, a los 6 días del mes de diciembre de 2019.

dic. 23 v. dic. 26

Edictos

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 607-16, Interno N° 1375 caratulada "Bondaz Julian Alberto, Gomez Marcelo Adrian s/ Privación Ilegítima de la Libertad y Amenazas (Art. 142 Inc. 1 del CP) a Matias Hector Leonel Gomez en Santa Teresita", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efecto de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GOMEZ MARCELO ADRIÁN, titular del DNI N° 25.438.519 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 12 de diciembre de 2019. Autos y Vistos: I.- Atento que el causante Gomez Marcelo Adrian no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos trescientos siete (\$ 307), decretese la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio electrónico al Registro de la Propiedad Inmueble. II.- Atento la localización del causante en el domicilio fijado en autos, notifique por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Recepcionada las constancias electrónicas, vuelva a despacho y archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno Nro. 623, Pb., de San Isidro, cita y emplaza a GUILLERMO OVIEDO, con último domicilio conocido en la calle Cazón Nro. 2036 de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4556, que se le sigue por el delito de Hurto en Grado De Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 03 de diciembre de 2019- En atención a los informes policiales obrantes a fs. 78/81, 88/91 y 94 desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Guillermo Oviedo, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Notifíquese.-" Fdo. Andrés Martín Mateo. Juez. Ante mi: Patricio E. Kattan. Auxiliar Letrado. Secretaría, 3 de diciembre de 2019.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ABEL ORTIZ, con último domicilio en la calle San Pablo Escalera 19 1° "B" localidad de El Talar - Partido de Tigre, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4536, que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 12 de diciembre de 2019. - Por recibido el informe policial que antecede y teniendo en cuenta el contenido del mismo, cítese a Abel Ortiz por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). - Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. -" Fdo. Andrés Martín Mateo - Juez, Estanislao Osorio Soler - Secretario.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MARTÍN EDUARDO OLEA PEÑA, DNI N° 36.375.661, argentino, de 27 años de edad, instruido, nacido el día 18 de noviembre de 1991 en Moreno (B), soltero, vendedor ambulante, con último domicilio en calle Alta Gracia entre Quesada y Regimiento de Patricios de Moreno (B), hijo de Adrián Eduardo Olea y de Cristina Peña; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2663-2019 (8166), "Olea Peña, Martín Eduardo S/ Amenazas Agravadas y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil Condicional- Arma de Guerra- Sin La Debida Autorización", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Mercedes, 12 de Diciembre de 2019. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: 1642), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si buenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5287-18(Sorteo N° SI-2836-2018 e I.P.P. N° 1409-1137-16), caratulada "Quiroga Marcos Ivan. Daños Calificado", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a MARCOS IVÁN QUIROGA, a los fines de que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro, 12 de Diciembre de 2019. Por devuelta de la Fiscalía Distrito sede El Talar, agréguese. Toda vez que Marcos Iván Quiroga se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio

conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Los Polvorines que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. " Fdo: Dra. Ma. Emma Prada. Juez."

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a JORGE ERNESTO BELACHI, con último domicilio en Real: Calle Azopardo Nro. 67 Tigre, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4541, que se le sigue por Robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 11 de Diciembre de 2019. transcribir la parte pertinente. " Fdo. Dr. Andrés Martín Mateo -Juez interino-; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 11 de diciembre de 2019.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única sito en 9 de Julio N° 54. Comunica que con fecha 24 de Septiembre de 2019 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de NUESTRA PROPIEDAD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA (CUIT 30-71022704/3), con domicilio en 25 de Mayo N° 717 de la localidad de Carhué, Pdo. de Adolfo Alsina, Pcia. de Buenos Aires., debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 13 de abril de 2020 en el horario de 8,30 a 12 y de 17,30 a 19 HS de lunes a viernes ante el síndico Gabriela Susana Canonge domicilio en calle Dorrego n° 575 de Trenque Lauquen la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC el 27 de abril de 2020 y el 25 de mayo de 2020 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el 21 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas. Pùbliquesse por cinco días en el Boletín Judicial, en el diario la Opinión de Trenque Lauquen como así también en el diario La Nueva Provincia con domicilio en calle Rodríguez N° 55 de la localidad de Bahía Blanca. Gustavo Néstor Bértola, Juez.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única sito en 9 de Julio N° 54. Comunica que con fecha 24 de Septiembre de 2019 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de NUESTRA PROPIEDAD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA (CUIT 30-71022704/3), con domicilio en 25 de Mayo N° 717 de la localidad de Carhué, Pdo. de Adolfo Alsina, Pcia. de Buenos Aires., debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 13 de abril de 2020 en el horario de 8,30 a 12 y de 17,30 a 19 HS de lunes a viernes ante el síndico Gabriela Susana Canonge domicilio en calle Dorrego n° 575 de Trenque Lauquen la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC el 27 de abril de 2020 y el 25 de mayo de 2020 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el 21 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas. Pùbliquesse por cinco días en el Boletín Judicial, en el diario la Opinión de Trenque Lauquen como así también en el diario La Nueva Provincia con domicilio en calle Rodríguez N° 55 de la localidad de Bahía Blanca. Gustavo Néstor Bértola, Juez.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a DELIA PILAR FONTAN MELJE, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-670494-6 (nº interno 2896) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Guerra, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 12 de diciembre de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-670494-06 (nº interno 2896) del registro de este Juzgado y N° 3485/2007 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Fontan Melje Delia Pilar s/ Tenencia de Arma de Guerra" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de tenencia ilegal de arma de guerra presuntamente ocurrido el 30 de marzo del 2006 en Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 14 de septiembre del 2007, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 177/vta. la Sra. Fiscal de Juicio Dra. Leila Mariel Selem, solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por la Sra. Defensora Oficial interviniente a fs.154/vta. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 31 de marzo de 2006 de fs. 14/15 vta. y la radicación 14 de septiembre del 2007 de fs. 86, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs.167 y fs. 169/174 vta. respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva

contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto de la encartada Fontan Melje Delia Pilar, en la presente causa N° 07-670494-06 (n° interno 2896) que se le sigue en orden al delito de tenencia ilegal de arma de guerra, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer a la imputada Fontan Melje Delia Pilar, titular de D.N.I. N° 18.375.059, de nacionalidad Argentina, nacida el día 5 de mayo de 1964, en Capital Federal, hija de Luis Osvaldo Fontan y de Maria Elena Melje, domiciliada en calle Virgilio y Pergamino de la localidad de Ingeniero Budge, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U826986, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 680135 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, y a la imputada por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, comuníquese a quien corresponda y archívese. Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada."

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 1064-19, Interno N° 2362 caratulada "Rodríguez Ruben Alfredo s/ tentativa de robo -H1- y resistencia a la autoridad -H2- en concurso real enre sí (Art. 42, 164 y 239 C.P.) En General Madariaga", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efecto de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a RODRÍGUEZ RUBÉN ALFREDO, titular del DNI N° 34.459.899 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 13 de diciembre de 2019. Autos y Vistos: I.-; II.-; III.- Atento que el imputado Rodríguez Ruben Alfredo no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos trescientos noventa (\$390), decrete la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio electrónico al Registro de la Propiedad Inmueble... Notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Recepcionadas las constancias electrónicas, vuelva a despacho y archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-488-18, interno N° 1827 caratulada "Moreira Emanuel Maximiliano s/ Robo Simple (Art. 164 del C.P) a Norma Beatriz Mandoni en Villa Gesell", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MOREIRA EMANUEL MAXIMILIANO la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 13 de diciembre de 2019. Autos y Vistos: I.- Atento la imposibilidad de dar cumplimiento con la notificación personal del causante en el domicilio fijado en autos y a fin de no demorar más el trámite de la presente, notifique por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose oficio electrónico a dichos fines. II.- Dado que el Sr. Moreira Emanuel Maximiliano no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos trescientos siete (\$ 307), decrete la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio electrónico al Registro de la Propiedad Inmueble. Recepcionada las constancias electrónicas, vuelva a despacho y archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Se adjunta Informe Observaciones: En MUÑOZ VERÓNICA ANALÍA s/ Incidente de Hábeas Corpus N° 09-00-000019-19/00, de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría interinamente a cargo de la Dra. Lorena M. Bori, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada, quien dijo domiciliarse en calle N° 28 entre 103 y 105 de esta ciudad, de la resolución que dictara este órgano con fecha 05 de septiembre de 2019, que reza: "... Autos y Vistos: Los del escrito presentado a fs. 01/vta. por Verónica Analía Muñoz, quien dijo ser la progenitora de Michael Nahuel Coria y Juan Pedro Coria, en el que sostiene esencialmente que promueve la acción de hábeas corpus en resguardo de sus derechos e integridad física y la de sus hijos, en razón de que personal policial de la Estación de Policía Comunal Mercedes constantemente los hostiga, aduciendo puntualmente que a Michael cada vez que lo ven lo acusan de haber robado o de que sabe quien robó, persiguiéndolo en la vía pública tanto particulares como patrulleros de esa repartición... Puntualmente señaló que el día 31 de agosto de este año se presentó en su domicilio personal policial de esa dependencia policial, el cual se encontraba vestido de civil, aduciendo que sus hijos habían robado una play station, ante lo cual la presentante les permitió el ingreso para que revisen la vivienda y la busquen... Y Considerando: I. Que solicitados los informes pertinentes, surge que contra Verónica Analía Muñoz, Michael Nahuel Coria y Juan Pedro Coria no pesa orden de detención y/o investigación alguna en su contra (fs. 07, 08, 13 y 14)... II. Que atento a lo expuestoprecedentemente, corresponde rechazar la petición formulada por Verónica Analía Muñoz.... Por lo expuesto, citas legales y lo dispuesto en los arts. 23, 60 y su doctrina, resuelvo: Rechazar la acción de hábeas corpus interpuesta por Verónica Analía Muñoz, en su favor y el de sus hijos Michael Nahuel Coria y Juan Pedro Coria...Fdo. Facundo G. Oliva. Juez de Garantías". Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "... //cedes, 16 de diciembre de 2019... En atención a la imposibilidad de notificación de Verónica Analía Muñoz de la resolución dictada con fecha 05 de septiembre de 2019, comunicada tanto por la Estación de Policía Comunal Mercedes como por la Oficina de Mandamientos y Notificaciones Departamental, procédase a efectuar la misma por edicto judicial, el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el C.P.P. art. 129, haciéndole saber a la nombrada que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo podrá ser Declarada Rebelde... Fdo. Facundo G. Oliva. Jueza de Garantías. Firmado y Sellado, en la Sala de mi público despacho, en Mercedes, a los 16 días del mes de diciembre del año 2019.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Sacco Gabriela Andrea s/ Quiebra (Pequeña)" 55621, el día 21/11/19 se decretó la Quiebra de SACCO GABRIELA ANDREA, DNI 25.224.970, con domicilio en calle calle 81 N° 5232 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Jorge R. Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10 a 13. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 10/3/20 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 16/4/20. Presentación del Inf. Gral.: 28/5/20. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.687,50 , el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 13 de diciembre de 2019. Dra. Marta. B. Bernard, Secretaria.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ANA PAULA MORAN, ERNESTO DURAND, ERNESTO RAUL SANTA CRUZ ERNESTO RICARDO VOLPE, SERGIO FABIAN BIANCHI y PABLO MARTIN DIAZ, en causa nro. 16596-1 la Resolución que a continuación de transcribe: m//del Plata, 16 de Diciembre de 2019. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Balinotti Walter Gustavo (art. 104 y ccodes. ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:1. Solicítese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve:a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de libertad asistida. b) Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado dato que deberá ser aportado oportunamente por el condenado), en caso de acceder al beneficio solicitado, yc) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido.-2.- Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa nro. 5209 seguida a Diagne Reynoso - incidente de salidas transitorias - en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata.-3.- Requierase a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente.- 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Mientras que para con los que se desconoce el domicilio, por intermedio del Boletín Oficial, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Siciliani Emanuel Andrés s/ Uso de Documento Público, Estafa en grado de Tentativa", Expte. Nº: PE-1026-2019, notifica por este medio a EMANUEL ANDRÉS SICILIANI, DNI 31918413, la resolución que dice: "///gamino, 13 de Diciembre de 2019. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Emanuel Andrés Siciliani, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero, Juez".-Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria Juzg. Correccional Nº 2.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1er. Inst. en lo Civ. y Com. 4 Dpto. Judicial de MDP, a cargo del Dr. Raul Eduardo Garros , sito en la calle Almirante Brown Nº 2241 , le hace saber que en los autos caratulados "GOLFO CANKAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)", , Expte. Nº 29.574 /19 con fecha 16/10/19 , se ha decretado la Quiebra de la firma Golfo Cankar Sociedad de Responsabilidad Limitada, CUIT 33-70985526-9 (Administrador -Sr. Jorge Alberto Cano DNI 11.778.791), domicilio Solis 5261 de Mar del Plata, habiendo sido designado Síndico Judicial el . CPN Ariel Alberto Baliña , con domicilio en Rawson 2272 quien atenderá los pedidos de verificación de los acreedores todos los días hábiles judiciales en el horario de 8:00 a 16.00 hs. Disponiéndose las siguientes medidas :1) La intimación a terceros que tengan bienes de la fallida a que oportunamente los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan (art. 88 inc. 3 ley 24522).-2.-) La prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarse los mismos ineficaces (Art. 88 Inc. 5 LCYQ).-3) Ordénase la realización de los bienes del deudor, en el término establecido por el art. 217 LCQ y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto, cuyas enajenaciones estarán a cargo de la Sindicatura 4) Fijase el día 02 de Marzo del 2020, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentarse ante el síndico con los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación y graduación. 5) Señálase el día 17 de Abril del 2020 como fecha en la cual el síndico designado deberá presentar el informe Individual de los créditos (art. 35 LCQ); el día 02 de Junio del 2020 para la presentación del Informe General previsto por el Art. 39 de la LCyQ. Mar del Plata, de Diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1º piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha

11 de noviembre de 2019 se declaró abierto el concurso preventivo de COMPSE S.R.L. (CUIT 30-70899255-7), en el cual ha sido designado síndico a la contadora Lorena Gisela Lobato con domicilio constituido en 25 de Mayo 577 piso 8° "C" CABA (tel. 43116407), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 26 de marzo de 2020 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 13 de mayo de 2020 y el general el 26 de junio de 2020. Se designa el 17 de diciembre de 2020 a las 10.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 28 de diciembre de 2020. Se libra el presente en los autos: Compser S.R.L. s/ concurso preventivo, Expte. N° 24652/2019, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 25 de Noviembre de 2019. Alejandra Martí, Secretaria.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Dres. Mariela Aprile, Santiago Daniel Marquez y Nicolas Plo, jueces integrantes del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas De Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaria Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a ZACARIAS LOPEZ LEONARDO FABIÁN, en causa n° 0703-5550-18/2 seguida, en orden al delito de homicidio en ocasión de robo, comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su captura. (arts. 129, 303, 304 del C.P.P.- Fdo. Mariela Aprile. Santiago Marquez. Nicolás Plo. Jueces. Banfield, 9 de Diciembre de 2019 Ante mí: Martina Iara Liendro. Auxiliar Letrado.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a FENZA ELSA BELEN, DNI N°: 39.464.212 para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-3198-2019 - 7414 - "Fenza Elsa Belen, Ramirez Lucas Ariel Serafin S/ Hurto Agravado de Vehículo Dejado En La Vía Pública", seguida a la nombrada conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Diciembre de 2019. Autos y Vistos: ... Asimismo, conforme lo informado por la autoridad policial a fs. 97vta. y lo manifestado por la Defensa Oficial, siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Fenza Elsa Belen bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional". Secretaria... de Diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk, Juez, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección calle Larroque, Banfield, Lomas de Zamora, Buenos Aires, hace saber que en autos "NUTRACÉUTICA STURLA SRL s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente N° 93525/2019, se ha dispuesto la publicación de edictos durante cinco días. En el mismo se ha fijado hasta el día 02/03/2020 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por causa o título anterior a la presentación del concurso, ante la síndica María Laura Carrillo, con domicilio constituido en calle Ministro Brin 3421, Lanús, Buenos Aires, y hasta el día 16/03/2020, a los efectos de las impugnaciones. Los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, vencen los días 23/04/2020 y 09/06/2020, respectivamente, y el 26/06/2020 el plazo hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al Informe General. Lomas de Zamora, 04 de diciembre de 2019. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk, Juez.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a LUCAS EMANUEL VAZQUEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 02-7159-12 caratulada "Ordañana Matias Ariel, Vazquez Lucas Emanuel s/ Robo-8860-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 10 de diciembre de 2019...Resuelve: VIII). Atento a la incomparecencia del coimputado Lucas Emanuel Vazquez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 225, más lo manifestado por la Defensa a fs. 228. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P.- Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía...Fdo. Dr. Ignacio del Castillo. Juez. Sebastian A. Grys". Secretaria, 13 de diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARIANELLA LUNA PRISCILA, DNI 42.030.043, en la causa Nro. 5624 del registro de éste Juzgado, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : "////San Isidro, 13 de diciembre de 2019.- Visto lo que surge de las actuaciones que anteceden, córrasele vista al Ministerio Público Fiscal. Asimismo, intímese por edictos a la acusada, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)" Secretaria, 13 de diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a DIEGO ALEJANDRO SUÁREZ (argentino, soltero, instruido, albañil, nacido el día 13 de Julio de 1984 en la Localidad de Moreno -B-, hijo de Ramón Suárez y de Nelly Juana Ausa, domiciliado en calle Isla

Soledad s/n° e/ calles Cerrito y Sarmiento del Barrio "Santa Ana" de la Localidad de Derqui, Partido de Pilar -B-, DNI N° 41.136.726) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2176-2016 (6296) "Suarez, Diego Alejandro s/ Tenencia Simple de Estupefacientes." ///cedes, 8 de Septiembre de 2019. Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 38/39 vta.) sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 50/51) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 44 y 54/55. Que atento al estado de autos se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 57). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Suarez Diego Alejandro en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 3 de Septiembre de 2024 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez." Mercedes, 13 de diciembre de 2019. Juan Manuel Sanchez Barros, Auxiliar Letrado. dic. 19 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 a cargo interinamente del Dr. Felix Ferran, Sec. a cargo del Dr. Ezequiel Abait, del Depto. Jud. de Dolores (Bs. As.), en los autos "Montenero Ernesto Salvador s/ Materia a Acategorizar" Causa N° 14081, notifica a CLAUDIA AYALEN PEREZ FLEITAS cédula uruguaya N° 4.444.770/3 que el día 28 de noviembre de 2019 se ha resuelto declarar la situación de Adoptabilidad de su hijo P.M.G.B. nacida el día 6 de agosto de 2017 haciéndole saber que el mismo será entregado en guarda con fines de Adopción. Dolores, 13 de diciembre de 2019. Dolores Pusanzini, Auxiliar Letrada.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 15 días a quien quiera formular oposición, en los autos caratulados "SERRANO CHANTAL NAZARENA SOFIA s/ Cambio de Nombre". Necochea, 13 de diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Archivo Penal, dependiente de Fiscalía General del Departamento Judicial de La Plata de la Procuración General de la S.C.J.B.A, hace saber que el día 8 del mes de enero del año 2020, siendo las 08:00 am se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN del proceso de expurgo autorizada por el Señor Procurador General de la S.C.J.B.A; Doctor Julio Conte-Grand conforme a la resolución dictada al efecto 259/18 PG, en lo relativo a las Investigaciones Penales Preparatorias, iniciadas entre los años 1998 al año 2004; las que se corresponden con la UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO N° 3 (tres); y pertenecientes al JUZGADO DE GARANTÍAS N° 1: (525 Investigaciones Penales Preparatorias); al JUZGADO DE GARANTÍAS N° 2: (589 Investigaciones Penales Preparatorias); al JUZGADO DE GARANTÍAS N° 3: (489 Investigaciones Penales Preparatorias); al JUZGADO DE GARANTÍAS N° 5: (1 Investigación Penal Preparatoria); se deja expresa constancia que se han cumplido los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397/08.- Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario de la Investigación Penal Preparatoria o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Penal, del Ministerio Público sito en calle 55 Número 882 entre las calles 12 y 13 de ésta ciudad. La Plata, a los seis días del mes de diciembre del año 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 2 días a la Sra. SILVIA NOEMI CARMONA, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Darthayet Amelia J. c/ Carmona Silvia N.I s/ Privacion/Susp. de la Responsabilidad Parental". Bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial Deptal. Necochea, 13 de diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional de Instrucción N°14, a cargo del Dr. Mario A. Marini, sita en la calle Gral. Roca N° 4765, 2do piso de la Localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, en autos "Bernardi Juan Alberto s/ exhibiciones obscenas", Investigación Penal Preparatoria Nro. 15-00-016648-18, cita por el término de cinco días a JUAN ALBERTO BERNARDI, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, conforme lo normado en el artículo 129 párrafo 2° del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "///Ballester, 17 de Diciembre de 2019.- En atención a las constancias de la causa de las que se desprenden que el imputado de autos fue citado a su domicilio de la calle Serrano nro. 3189 de San Miguel de Tucumán efectos que compareciera a esta Fiscalía, designase nueva audiencia para el día 08/01/2020 a las 9:00 horas a fin que Juan Alberto Bernardi se presente a prestar declaración a tenor del art. 308 del CPP, debiéndose practicar la misma por edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo.-- Fdo. Mario A. Marini- Agente Fiscal Titular." Secretaría, Villa Ballester, 17 de Diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, Secretaría Única a cargo del Dr. Ariel Edgardo Basso, con asiento en Andrés del Pino N° 817 de la localidad de Campana, Pcia. de Buenos Aires, en causa nro. 2590, caratulada "Pereyra Olariaga, Sebastián y/o Santamaria, Mario - Silva, Fabián Ramón y/o Ríos, Diego Acosta, Darío D.- Acosta, Sergio F. s/ Robo Calificados y Otros", notifica por el presente a FABIÁN RAMÓN SILVA, del cómputo de pena que a continuación se transcribe a continuación: "Campana, 15 de julio de 2019. En atención al estado de

autos respecto de Fabián Ramón Silva, practíquese el cómputo de los tiempos de detención y la liquidación de costas. Computo: Que practico para establecer los tiempos de cumplimiento y vencimiento de la pena impuesta por sentencia del 5 de octubre de 2012 obrante a fs. 359/423, en la cual se condenó a Fabián Ramón Silva a la pena de seis años y diez meses de prisión, accesorias legales y costas. Que según surge del informe actuarial obrante a fs. 8/9 del incidente de cese de la prisión preventiva, el nombrado fue detenido el día 8 de marzo de 2009, permaneciendo en esa condición hasta el 23 de enero de 2013, cuando se fugó del accionar de la justicia, incumpliendo las condiciones fijadas al momento de concedérsele las salidas laborales que venía gozando, Declarándose Rebelde (v. fs. 485/486 de autos). Asimismo, fue nuevamente detenido el 27 de febrero de 2013, conforme surge a fs. 499 de la presente causa, hasta el 29 de octubre de 2015, cuando la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal departamental dispuso el cesa de la prisión preventiva de Silva (v. fs. 18/20 y 30 del recurso de queja 18887-RC1) De ello se infiere que ha cumplido en detención un total de seis años, seis meses y diecinueve días. Liquidación de Gastos y Costas: La suma dineraria a ser aportada por el encausado, detallada en los conceptos que siguen, asciende a: - Ochocientos Siete Pesos (\$807.-) en concepto de tasa por servicios judiciales (de conformidad con los arts. 292 y 295 del Código Fiscal -Ley 10.397-, con el importe fijado en el art. 77 de la Ley 15.079 del año 2019). Secretaría, 15 de julio de 2019. Campana, 15 de julio de 2019. Apruébase el cómputo de pena y la liquidación de costas practicados por el Actuario precedentemente (art. 500 CPP). Notifíquese al imputado y a las partes. Firme y consentido que sea, líbrense las comunicaciones de rigor y dese intervención al Juzgado de Ejecución Penal Dptal. Fdo.: Dr. Facundo Maximiliano Puente, Juez. Ante mí; Ana Laura Palermo, Auxiliar Letrada."

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - Atento al tiempo transcurrido respecto de las tareas investigativas encomendadas a fs. 153/vta. sin obtener respuesta en este órgano, y teniendo en cuenta lo informado por la Instrucción Policial a fs. 140 y lo manifestado por la Defensa a fs. 152/vta., ignorándose el lugar donde reside AYRTON EZEQUIEL SAAVEDRA, cíteselo a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Proveo por disposición del Superior. Fdo. Pedro Morán, Juez". Bahía Blanca, 16 de diciembre de 2019. Paula Cuadrado, Auxiliar Letrada.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JULIO ANTONIO VILLAGRA JACOB, D.N.I..28.462.799, argentino, instruido, nacido el día 30 de octubre de 1980 en CABA, soltero, changarín, hijo de Antonio y de Angelica Jacob, con último domicilio registrado en la causa en calle Magallanes 6790 y Teodoro Felis de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 3689/2018-4198 que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad y lesiones leves en concurso real, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 16 de Diciembre de 2019.- Atento lo informado por la Comisaría de Moreno Segunda a fs. 34 cítese por cinco días al encausado Villagra Jacob Luis Antonio para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.).- Fdo. María Teresa Bomaggio. Marina Rosales, Auxiliar Letrada.

dic. 20 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - Cítase a Sr. LEONARDO PONCE DE LEÓN para que dentro del término de cinco días se presente a hacer valer sus derechos en estos autos, "Ponce de León Carla c/ Ponce de León Leonardo s/ Acciones de Impugnación de Filiación" bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que ejerza su representación (arts.141/147; 341 y concds. del C.P.C.C.).-Fdo. Amalia Dorado, Juez de familia N° 3, Departamento Judicial Mar del Plata. Mar del Plata, noviembre de 2019.

dic. 23 v. dic. 24

POR 2 DÍAS - En la causa N° 23902 caratulada: "L., J. s/ Abrigo" de trámite por ante este Juzgado de Familia 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, se ha dispuesto notificar a CLAUDIO MARCELO LOPEZ GAUNA, D.N.I. 28297021, la siguiente resolución: "Tandil, a los 05 del mes de noviembre del año 2019 ... II) Resuelvo: II.1) Declarar la legalidad de la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos respecto de J. L., D.N.I. 47218555, nacida el 26/02/2006, por cumplir el acto administrativo en estudio con los preceptos contenidos en los arts. 18 de la C.N., 9 inc.2 de la CIDN, 3, 34, 35, 35 bis, 38, 39 y cc de la ley 13.298 (modificada por la Ley 14.537), 3, 18, 35, 37 y cc. del decreto 300/05, 2,3,103, 107, 108 de la ley 7647 y OG. 267, y de conformidad con las valoraciones realizadas en la presentes resolución.- II.2) Notifíquese a los progenitores ... haciéndoles saber que les asiste el derecho de comparecer en autos con patrocinio letrado, pudiendo en caso de carecer de recursos para solventar los gastos que dicha representación irroque, concurrir a la Defensoría Oficial N°1, sita en calle 9 de Julio N°1194 de Tandil, o bien al Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de Azul, sito en calle Chacabuco N°744 de Tandil (art.135 del CPCC y Art.10 de la Ley 14.528)... Firmado Ramiro Saralegui, Juez (P.P.D.S.C.J.)". Tandil, 17 de diciembre de 2019.

dic. 23 v. dic. 24

POR 2 DÍAS - En la causa N° 23903 caratulada: "L., M. s/ Abrigo" de trámite por ante este Juzgado de Familia 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, se ha dispuesto notificar a CLAUDIO MARCELO LOPEZ GAUNA, DNI 28297021, la siguiente resolución: "Tandil, a los 05 del mes de noviembre del año 2019 ... II) Resuelvo: II.1) Declarar la legalidad de la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos respecto de M. L., DNI 48223767, nacida el 03/09/2007, por cumplir el acto administrativo en estudio con los preceptos contenidos en los arts. 18 de la C.N., 9 inc. 2 de la CIDN, 3, 34, 35, 35 bis, 38, 39 y cc de la ley 13.298 (modificada por la Ley 14.537), 3, 18, 35, 37 y cc. del decreto 300/05, 2,3,103, 107, 108 de la ley 7647 y OG. 267, y de conformidad con las valoraciones realizadas en la presentes resolución.- II.2) Notifíquese a los progenitores ... haciéndoles saber que les asiste el derecho de comparecer en autos con patrocinio letrado, pudiendo en caso de carecer de recursos para solventar los gastos que dicha representación irroque, concurrir a la Defensoría Oficial N°1, sita en calle 9 de Julio N°1194 de Tandil, o bien al Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de Azul, sito en calle Chacabuco N°744 de Tandil (art.135 del CPCC y Art.10 de la Ley 14.528)... Firmado: Ramiro Saralegui, Juez (P.P.D.S.C.J.)". Tandil, 17

de diciembre de 2019.

dic. 23 v. dic. 24

POR 2 DÍAS - En la causa Nº 23905 caratulada: "L.P., X.N. s/ Abrigo" de trámite por ante este Juzgado de Familia 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, se ha dispuesto notificar a CLAUDIO MARCELO LOPEZ GAUNA, DNI 28297021, la siguiente resolución: "Tandil, a los 30 del mes de octubre del año 2019... II) Resuelvo: II.1) Declarar la legalidad de la medida de Abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos respecto de X.N.L.P., -DNI 50844752, nacida el 27/04/2011- por cumplir el acto administrativo en estudio con los preceptos contenidos en los arts. 18 de la C.N., 9 inc. 2 de la CIDN, 3, 34, 35, 35 bis, 38, 39 y cc de la Ley 13.298 (modificada por la Ley 14.537), 3, 18, 35, 37 y cc. del decreto 300/05, 2, 3, 103, 107, 108 de la Ley 7647 y OG. 267, y de conformidad con las valoraciones realizadas en la presentes resolución.- II. 2) Notifíquese a los progenitores ... haciéndoles saber que les asiste el derecho de comparecer en autos con patrocinio letrado, pudiendo en caso de carecer de recursos para solventar los gastos que dicha representación irrogue, concurrir a la Defensoría Oficial Nº1, sita en calle 9 de Julio Nº 1194 de Tandil, o bien al Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de Azul, sito en calle Chacabuco Nº 744 de Tandil (art. 135 del CPCC y Art. 10 de la Ley 14.528)... Firmado: Silvia Ines Monserrat. Jueza de Familia". Tandil, 17 de diciembre de 2019.

dic. 23 v. dic. 24

POR 2 DÍAS - En la causa Nº 23904 caratulada: "L.P., A. s/ Abrigo" de trámite por ante este Juzgado de Familia 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, se ha dispuesto notificar a CLAUDIO MARCELO LOPEZ GAUNA, DNI 28297021, la siguiente resolución: "Tandil, a los 30 del Mes de Octubre del año 2019. .. II) Resuelvo: II.1) Declarar la legalidad de la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos respecto de A.L.P., -DNI 49535365, nacido el 11/08/2009- por cumplir el acto administrativo en estudio con los preceptos contenidos en los arts. 18 de la C.N., 9 inc.2 de la CIDN, 3, 34, 35, 35 bis, 38, 39 y cc de la ley 13.298 (modificada por la Ley 14.537), 3, 18, 35, 37 y cc. del decreto 300/05, 2, 3,103,107,108 de la ley 7647 y OG. 267, y de conformidad con las valoraciones realizadas en la presentes resolución.- II.2) Notifíquese a los progenitores ... haciéndoles saber que les asiste el derecho de comparecer en autos con patrocinio letrado, pudiendo en caso de carecer de recursos para solventar los gastos que dicha representación irrogue, concurrir a la Defensoría Oficial Nº1, sita en calle 9 de julio Nº1194 de Tandil, o bien al Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de Azul, sito en calle Chacabuco Nº 744 de Tandil (art.135 del CPCC y Art.10 de la Ley 14.528)... Firmado: Silvia Inés Monserrat. Jueza de Familia".Tandil, 17 de Diciembre de 2019.

dic. 23 v. dic. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos y/o sucesores del Sr. ALDO FLORIANO FOSSATI para que en el término de cinco(5) días a partir de la publicación se presenten en los autos caratulados "Consortio Santa Fé 2179 c/ Fossati, Aldo Floriano y otra s/ Cobro Ejecutivo de Expensas" Expediente Nº 37.125-2018 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente en autos. Mar del Plata, 5 de junio de 2018. Dr. Raúl Fabián Bordet Auxiliar Letrado.

dic. 23 v. dic. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown Nº 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Fernandez Monteverde Jose Ignacio c/ Ascensores Volta Jose G Muggeri S.A.C.I.F. s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. Nº 126419), cita a ASCENSORES VOLTA JOSÉ G. MUGGERI S.A.C.I.F. y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección: C, Manzana 225 D, Parcela 7E, Subparcela 17, Matrícula: 80.009 de General Pueyrredón (045), para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata, 17 de diciembre de 2019. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

dic. 23 v. dic. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Rizzaro, Romina Laura y otros c/ Rossi, Pablo Martín s/ Daños y Perj. Autom. c/Les. ó Muerte (Ex C. Estado)" (expediente número SI-30632/2017), cita y emplaza a PABLO MARTIN ROSSI por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario "El Diario de Escobar" del Partido de Escobar, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 18 de diciembre de 2019.

dic. 23 v. dic. 24

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Mar del Plata Nro. 8, Secretaría Única, sito en calle Alte Brown 2241 de Mar del Plata, cita a los posibles herederos de LUISA DE MAIO, para que dentro del termino de -10- días se presenten en autos: "Laricchia Monica Alejandra y otro c/ Grittani y De Maio Juan Bautista y otro s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion", exp. 43554 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tener por designado al Sr. Defensor Oficial. Mar del Plata, 2019.

dic. 23 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la causa nº 19.854 (IPP nº 03-03-000718-11/00) seguida a "BONILLA JAIME SIMÓN s/ Tenencia Simple de Estupefacientes", de trámite ante este Juzgado de Garantías nº 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única interinamente a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado, cuyos últimos domicilios conocidos eran calle Canese nº 3582 de Munro, Pcia. de Bs. As., y/o en calle Blas Parera nº 1455 de C.A.B.A., la resolución que dictara este Juzgado con fecha 17 de diciembre de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "...Por

ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a Bonilla Jaime Simon y Declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relacional delito de "Tenencia Simple de Estupefacientes", en los términos del art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737 (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. 3°) Levántese la Rebeldía y Comparendo del encartado. Practíquense las comunicaciones de Ley al momento de adquirir firmeza el presente. Fdo: Laura Inés Elias. Juez de Garantías n° 1 del Departamento Judicial de Dolores."Asimismo, como recaudo legal, a continuaci3n se transcribe en su totalidad el auto que dispuso el presente: "Dolores, 17 de diciembre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa y teniendo para ello a la vista la I.P.P. de referencia; Y Considerando: Primero: Que, seg3n emerge de lo actuado a fs. 193 y vta. de esta carpeta de causa, la Suscripta mediante resoluci3n n° 1.409/13 dispuso decretar la rebeldía y consecuente comparendo respecto de Bonilla Jaime Sim3n, en virtud de que los reiterados intentos por notificarlo de la resoluci3n que dispuso la elevaci3n a juicio resultaron infructuosos. Que, el 3ltimo acto con entidad interruptiva existente en este proceso es la Requisitoria de elevaci3n a juicio que data del 20 de agosto de 2013, la cual luce agregada a fs. 150/152 y vta. de la carpeta de causa (art 67, cuarto párrafo, inc. "b" del C.P). Segundo: Que, atento el tiempo transcurrido desde el acaecimiento del referido acto procesal, la acci3n penal se encuentra prima facie prescripta, considerando la calificaci3n atribuida al ilícito endilgado, esto es tenencia simple de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737. Que, habida cuenta lo normado por el art 405 inc 3° de nuestro ordenamiento Procesal: PP-03-03-000718-11/00 Pag. 2 de 4 Imputado/s: prescripta, considerando la calificaci3n atribuida al ilícito endilgado, esto es tenencia simple de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737. Que, habida cuenta lo normado por el art 405 inc 3° de nuestro ordenamiento de rito, ante la posibilidad de que pueda dictarse alguna medida de coerci3n respecto del encartado y encontrándose la acci3n prima facie prescripta a la luz de la calificaci3n prevista por el ilícito de marras, corresponde abocarse a su tratamiento, máxime cuando el instituto de la prescripci3n resulta ser de orden p3blico (ver S.C.J.B.A., fallos en causas n° 33.175, 33.367,35.369 y 39.644). Tercero: En consecuencia, de conformidad con lo estatuido por el art. 324 del C3digo de Procedimiento Penal y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el art. 323 del ritual, arribo a la conclusi3n de que efectivamente desde la fecha del 3ltimo acto interruptivo de la acci3n penal - 20/08/2013- hasta la fecha actual, ha transcurrido con exceso el plazo de máxime de duraci3n de la pena, previsto a los efectos prescriptivos por el art. 62 inciso segundo del C3digo Penal, sin que se haya posteriormente interrumpido el curso de la misma por alg3n acto procesal de los previstos por el art. 67 cuarto párrafo, incisos "B" a "E". Que, del contenido del informe obrante a fs. 199/203 de la carpeta de causa que tengo en este acto a la vista, surge que el imputado no ha cometido nuevos delitos que interrumpan el curso de dicha prescripci3n (art. 67, párrafo 4°, inc. "a" del C3digo Penal). Que atento ello y conforme la redacci3n del art. 67 del C3digo Penal, seg3n Ley 25.990, se ha excedido holgadamente el plazo previsto por el art. 62 del C3digo Penal y el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737, correspondiendo se declare la extinción de la acci3n penal por prescripci3n. Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a Bonilla Jaime Simon y declarar la extinción de la acci3n penal, por haber operado la prescripci3n, en relaci3n al delito de "Tenencia Simple de Estupefacientes", en los términos del art.14, primer párrafo, de la ley 23.737 (Arts. 59, inc.3°; 62 inc. 2° del C3digo Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. 3°) Levántese la Rebeldía y Comparendo del encartado. Practíquense las comunicaciones de Ley al momento de adquirir firmeza el presente. Laura Inés Elias. Juez de Garantías n° 1 del Departamento Judicial de Dolores."

dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecuci3n Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GUSTAVO FALCHI en calidad de v3ctima con 3ltimo domicilio en calle Vertiz y calle 244 de la ciudad de Mar del Plata en causa nro. 14239 seguida a Quintana Raul Fabio por el delito de Homicidio con exceso en la legitima defensa la Resoluci3n que a continuaci3n de transcribe: "///del Plata, 17 de diciembre de 2019...II.- En atenci3n a lo informado respecto de la v3ctima de autos en cuanto a su imposibilidad de ser hallada en su domicilio, notifíquese a Gustavo Falchi en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicaci3n por el t3rmino de cinco d3as en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciendole saber que en caso de no realizar presentaci3n alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco d3as de notificado se tendr3 por cumplido por parte del condenado con la restricci3n de acercamiento impuesta.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecuci3n Penal.

dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS – El Se3or Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a PEDRO CESAR OBERTI, para que dentro del t3rmino de cinco (5) d3as comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2203-2016 - 5712 - "Oberti Pedro Cesar, Aguirre Edgardo Oscar, Luchini Norma Haydee s/ Estafa Procesal", seguida al nombrado conforme surge de la resoluci3n que se transcribe: "///cedes, 17 de diciembre de 2019. Autos Y Vistos: Atento a que el domicilio informado precedentemente por la autoridad policial resulta ser el mismo en el cual no ha sido habido el encausado Pedro C3sar Oberti y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del C3digo Procesal Penal c3teselo por edictos durante cinco (5) d3as al nombrado encausado bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.- Notifíquese y publíquese.- ".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretar3a 17 de diciembre de 2019.

dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecuci3n Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a YANINA VANES ALVAREZ con 3ltimo domicilio en calle Anchorena nro. 5847 de la ciudad de Mar del Plata en causa nro. 14604 seguida a Gonzalez Ignacio por el delito de Violaci3n de Domicilio, Da3o y Lesiones Leves Agravadas la Resoluci3n que a continuaci3n de transcribe: "mdp///del Plata, 17 de diciembre de 2019. - Autos Y Vistos: Atento lo informado por la Actuar3a a fs. 87, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atenci3n a la condicionalidad de la pena, atento lo peticionado por la Defensa Oficial a fs. 83, encontrándose agregados los informes del Patronato de Liberados y Registro Nacional de Reincidencia, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y ctes de la ley 12.256 seg3n texto de ley 14.296, en atenci3n a lo informado respecto de la v3ctima de autos, notifíquese a Yanina Vanesa Alvarez en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de

publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que se no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada se tendrá por cumplida por parte del condenado con la restricción de acercamiento que se le impusiera respecto de su persona.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 29 de noviembre de 2019, en los autos Cantero Lucrecia Priscila s/ Quiebra (pequeña), Causa N.º LP-78315/2019 se ha decretado la quiebra de la Sra. LUCRECIA PRISCILA CANTERO, D.N.I. 36.328.654, con domicilio en la calle 65 N.º 1990 de Los Hornos, Partido de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora María del Carmen Natoli con domicilio en la calle 57 Nro. 632 Piso "3" Dto. "A" de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio, de Lunes a Viernes en el Horario de 09:00 a 12:00 Hs. y de 15 a 18 Hs., hasta el día Lunes 16 de marzo de 2020. Fijándose los días Lunes 04 de mayo de 2020 y Miércoles 17 de junio de 2020 para la presentación por la Síndico de los informes individual y general. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 18 de Diciembre de 2019. Augusto Finochietto, Secretario.

dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Fernando Alberto Enghelmayer, Secretaría Única a mi cargo, sito en Guardias Nacionales 130 de San Nicolás, comunica por cinco (5) días que con fecha 03/12/19 se dispuso la apertura del concurso preventivo de CLINICA PRIVADA PSIQUIATRICA PLAZA S.R.L., CUIT 30-66712411-1, domiciliada en la calle Rivadavia 72 de San Nicolás.-Se ha designado Síndico al Contador Humberto Carlos Villaraza con domicilio en calle Italia 191 de San Nicolás, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 3 de marzo de 2020 y hasta el 17/03/2020 las observaciones a los pedidos de verificación de créditos.- Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 21/04/2020 y 04/06/2020, respectivamente. Para las observaciones al informe general se fija hasta el 18/06/2020. La Audiencia Informativa tendrá lugar el día 09/02/2021 a las 11.30 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. San Nicolás, 11 de diciembre de 2019.

dic. 23 v. dic. 30

POR 3 DÍAS - La Sra. Presidente del TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 3 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN, Dra. Alicia Mónica San Martín hace saber por tres días que el día 10 de febrero de 2020 se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES cuya última actuación date de mas de diez años de antigüedad correspondientes a los números que a continuación se detallan del Libro de Mesa de Entradas de esta dependencia: 16739 - 16779 - 20622 - 19689 - 20851 - 21481 - 19520 - 20439 - 19070 - 21053 - 21188 - 21482 - 21553 - 21737 - 20226 - 21450 - 19414 - 20899 - 14427 - 16469 - 18912 - 19097 - 21678 - 16650 - 20041 - 20080 - 20101 - 20931 - 21107 - 16748 - 18109 - 20383 - 20949 - 21013 - 21582 - 21727 - 22071 - 19265 - 19910 - 20620 - 21020 - 21074 - 21392 - 21600 - 18080 - 20440 - 20640 - 20097 - 21 - 163 - 21463 - 21790 - 20668 - 20822 - 21003 - 21313 - 21855 - 19642 - 21139 - 21496 - 19097 - 19986 - 20394 - 20994 - 21202 - 18867 - 20480 - 20619 - 20763 - 20804 - 20894 - 21457 - 12249 - 20588 - 20675 - 20960 - 21052 - 21276 - 21375 - 21536 - 15745 - 20077 - 18593 - 21971 - 16307 - 21016 - 21257 - 21719 - 21735 - 21786 - 20601 - 20629 - 20946 - 21105 - 12637 - 16419 - 19760 - 20524 - 20605 - 20609 - 21401 - 21603 - 21979 - 18576 - 19154 - 19605 - 19742 - 20463 - 20777 - 21390 - 21545 - 21563 - 19214 - 20796 - 21001 - 21032 - 20118 - 13181 - 18622 - 19005 - 20034 - 20309 - 17994 - 20407 - 21205 - 21771 - 17346 - 19872 - 20258 - 20825 - 21082 - 19233 - 18206 - 12334 - 12545 - 19412 - 21398 - 14720 - 20592 - 20966 - 21103 - 16306 - 20211 - 20633 - 21049 - 21850 - 16328 - 19085 - 19912 - 20238 - 21314 - 15309 - 18155 - 20188 - 20469 - 17242 - 18799 - 19649 - 20745 - 20898 - 16010 - 18604 - 19231 - 20235 - 21275 - 21504 - 17127 - 20607 - 19159 - 19563 - 21102 - 21522 - 20914 - 16527 - 19326 - 19815 - 20872 - 17440 - 19690 - 19737 - 17635 - 17785 - 18833 - 19703 - 19895 - 20661 - 21316 - 21478 - 21552 - 18294 - 19933 - 20922 - 20986 - 21659 - 21774 - 21809 - 16966 - 19364 - 19529 - 20353 - 20681 - 20740 - 21248 - 16485 - 18844 - 19891 - 20893 - 211421 - 21269 - 18670 - 18679 - 19571 - 19963 - 20611 - 20696 - 17790 - 19134 - 20793 - 20937 - 13759 - 18325 - 16909 - 19764 - 20951 - 929 - 17909 - 19919 - 20377 - 21812 - 14307 - 18681 - 20879 - 20976 - 21204 - 21336 - 21416 - 21947 - 19932 - 19982 - 21961 - 19264 - 19439 - 21333 - 12401 - 18047 - 19639 - 17848 - 11503 - 12522 - 18635 - 20582 - 17954 - 20859 - 21608 - 21658 - 16371 - 19120 - 19712 - 13754 - 19291 - 18322 - 18971 - 20604 - 20828 - 20554 - 21091 - 21190 - 21259 - 12639 - 18165 - 20329 - 20355 - 8719 - 14675 - 18271 - 9226 - 18197 - 20142 - 20596 - 21243 - 21471 - 19361 - 20105 - 18999 - 20090 - 20669 - 22009 - 17769 - 20020 - 20695 - 20711 - 21090 - 21104 - 21162 - 21617 - 19014 - 19618 - 19571 - 19943 - 20180 - 21119 - 15453 - 19711 - 21148 - 21356 - 18171 - 230433 - 21028 - 21465 - 21467 - 21191 - 21674 - 19522 - 19994 - 20009 - 20724 - 21454 - 21488 - 20048 - 21073 - 21350 - 21461 - 21497 - 19937 - 21114 - 18841 - 20643 - 20868 - 21692 - 17317 - 19541 - 20404 - 20787 - 21057 - 17365 - 18170 - 13329 - 20152 - 10823 - 18883 - 17512 - 20002 - 21300 - 21484 - 21501 - 18292 - 20300 - 20373 - 21095 - 20402 - 20766 - 21325 - 21702 - 21806 - 21835 - 19253 - 19846 - 20628 - 21088 - 21827 - 15734 - 18794 - 19842 - 21258 - 21544 - 12911 - 19739 - 11102 - 14915 - 18187 - 20770 - 18722 - 19055 - 19651 - 20584 - 20786 - 20809 - 21831 - 20459 - 21302 - 21606 - 21614 - 20084 - 20561 - 20736 - 20813 - 21069 - 21279 - 19941 - 20503 - 20776 - 21036 - 21819 - 19316 - 20657 - 21451 - 19732 - 21615 - 21887 - 21301 - 20712 - 20929 - 20937 - 20959 - 20429 - Ello, de conformidad con lo dispuesto en el Ac. 3397 del 5/11/08 arts. 114, 115, 118, 119 y cc. del "Reglamento sobre Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones" y Res. 2049/12. - Los profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente al de su publicación. - En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por los arts. 120 y 121 del Reglamento referido. Morón, 18 de diciembre de 2019. Dra. Adriana Claudia Fariña, Secretaria.

dic. 24 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - La Doctora Silvia Capoferri, en su carácter de Jefa del Archivo Departamental del Departamento Judicial de Mercedes (Res 768/10, 1061/11, 2873/11, 3693/10 y lo dispuesto en la Resolución A 53/2019 de la S.C.J.B.A.), hace saber que el día 14 de febrero de 2020 se llevara a cabo la DESTRUCCIÓN DE 331 EXPEDIENTES, iniciados en el período comprendido entre los años 1998 y 2009, pertenecientes al TRIBUNAL CRIMINAL N° 1 DEPARTAMENTAL; que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el art. 115 del Ac. 3397. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Colegio de Abogados de la ciudad de Mercedes y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose, dentro de los 20 días posteriores a la publicación del presente, pudiendo consultar para tales fines en el Archivo Departamental de Mercedes, sito en calle 27 n° 600, la nómina de expedientes a destruir (art. 119 Ac. 3397/08 de la S.C.J.B.A.). Mercedes, 16 de diciembre de 2019. Dra. Silvia Capoferri. Jefa del Archivo Departamental. Departamento Judicial de Mercedes

dic. 24 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Nicolas Ferrara con último domicilio en calle Alejandro Korn nro. 3280 de Mar del Plata, a Hector Daniel Conte con último domicilio en calle Av. Mario Bravo nro. 4520 de Mar del Plata, y a Walter Jerez con último domicilio en calle Cerrito Nro 1522 "Rotiseria Lo De Lola" de la ciudad de Mar del Plata, en causa nro. 16297 seguida a GALEANO OSCAR MARTIN por el delito de incidente de ejecucion de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de Noviembre de 2019. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 19 de Diciembre de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 24 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LA Sra. MARIA SOLEDAD MAILLO en su calidad de víctima con último domicilio conocido en calle Rodriguez Peña nro. 2824 d ela ciudad de Mar del Plata en causa nro. 14129 seguida a Romito Fernando por el delito de lesiones leves agravadas la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 19 de diciembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría a fs. 211, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe del Patronato de Liberados, el informe del Registro Nacional de Reincidencia, lo peticionado por la Defensa Oficial a fs. 220, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y cctes de la ley 12.256 según texto de ley 14.296, en atención a lo informado por personal policial en cuanto a la imposibilidad de hallar a la víctima de autos, notifíquese a la Sra. María Soledad Mailló en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que de no realizar manifestación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento que se le impusiera respecto de su persona. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 24 v. dic. 31

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA TORCHIA (D.N.I F4.742.032). Azul, 13 de diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDAFLOR VALDES. San Isidro, diciembre de 2019. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar Letrado.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MELI. Bahía Blanca, noviembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SANCHEZ RECALDE, CELSO FELIPE. Lanús, diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESPRES, ALBERTO JULIO y ALBAYA, TERESA MERCEDES. Bahía Blanca, 16 de diciembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA EDELMIRA LAMION. Lobos, 16 de diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO MACHADO DE OLIVEIRA TERZA. Avellaneda, diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BALLESTO, EMILSE ESTHER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; art. 734 C.P.C.C.). La Plata, diciembre de dos mil diecinueve.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el termino de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA MARIA VALDEZ. Lomas de Zamora, 13 de diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES ROMERO, DNI: 3.381.899. Lomas de Zamora, diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA, DARDO VICENTE , DNI: 5.561.781. Lomas de Zamora, diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRELLA ANTONIA. Lomas de Zamora, 21 de noviembre del año 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, declara abierto el juicio sucesorio de IVAN PAOLINO citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PAFUNDI. Lomas de Zamora, 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno, Secretaría DOS, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PONTIGGIA IRMA LIDIA. Fdo: Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Tres Arroyos, 16 de Diciembre 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° DOS, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATINI JACINTO HUGO. Tres Arroyos, 10 de Diciembre de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por Treinta Días a Herederos y Acreedores de OBDULIO ISMAEL BONCORE.- Tres Arroyos, de Diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° DOS, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IANE IRMA INES. Tres Arroyos, 11 de Diciembre de 2019. Dra. María Josefina Menna, Auxiliar Letrada.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA LIPOLT, ALBERTO DROSINA, FRANCISCO DROZINA Y EMMA MAURICIA CABRERA. Quilmes, de Diciembre de 2019. Dra. Maria Eugenia Loureiro, Secretaria.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERGENREIDER, HECTOR MIGUEL. Bahía Blanca, 17 de diciembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO HORACIO PEREIRA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 17 de diciembre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CASTELAU. Bahía Blanca 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO SCHAAB. Coronel Suárez, diciembre de 2019. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAIN ELSA CATALINA. Lobería, 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE ANACLETO CHAZARRETA DNI 10.266.923. Quilmes, de Diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de EBER PERDOMO y/o HEBER PERDOMO DNI: 92.268.233 y de ZULEMA DORA MONTERO y/o ZULEMA DORA MONTERO PENDAS DNI: 92.268.232. Quilmes, 4 de Diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA CRISTINA LUGARO. Luis A, Micheli. Abogado Secretario. Arrecifes, 17 de Diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALONSO, RAQUEL MERCEDES. San Pedro, de Diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial San Nicolas, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VICTOR WALTERIO VILLALBA. San Nicolas, de de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a herederos y acreedores de Doña PRIMITIVA FALÓN. Lomas de Zamora, diciembre de 2.019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARIBALDI ANIBAL JORGE. Baradero, diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMARI ERNESTO JAVIER.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENGOCHEA MARIA ELENA (DNI F 4567366). Azul, diciembre 11 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARANTINO TEODORA ELENA (LC 551321). Azul, noviembre 27 de 2019.- Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATELA MARIA ETELVINA (DNI 3668937). Azul, noviembre 27 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMEIRA RAUL ESTEBAN (DNI M 5232879). Azul, diciembre 9 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIANCIO OSVALDO JAVIER (DNI 18021305). Azul, noviembre 26 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA EVELIA LUPARDO. Pergamino, diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE DIMARCO (M.I. 5.474.038) y de GLORIA MERCEDES MEDICI (L.C. 4.769.990). Azul, 17 de diciembre de 2019. Gastón Roberto Rosa, Secretario

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de RAUL GONZALEZ. General Arenales, diciembre de 2019.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ALFREDO PAULINO. Tres Arroyos, 11 de Diciembre de 2019. María Josefina Menna. Auxiliar Letrada

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VEGA BLANCA ESTELA. Morón, 16 de diciembre de 2019.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GUZMAN. Rauch, 17 de diciembre de 2019. Juan Miguel Altieri. Secretario.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaria Única del Departamento judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KRESPIEN, JUAN CARLOS. San Pedro, de diciembre de 2019.

dic. 23 v. dic. 30

POR 3 DÍAS - EL Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única, Sede Descentralizada Lanus, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PREZZACCO REMIGIO HUMBERTO. Lanus, 2 de diciembre de 2019. Fdo. Matias Santiago Hermida. Secretario.

dic. 23 v. dic. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL FLORENCIO PEKERLE y OLGA LUISA BUSCH. Coronel Suarez, diciembre de 2019.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanus, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA FRANCISCO ALFREDO- Lanus, de Diciembre de 2019.

dic. 23 v. dic. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO ROTH y NÉLIDA ALICIA AMAN. Coronel Suárez, diciembre de 2019. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR OMAR SEIN. Coronel Suárez, diciembre de 2019. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE BERG y APOLONIA BERATZ DE BERG. Coronel Suárez, diciembre de 2019. Marcela Andrea

Wagner, Secretaria.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BLANCA RENE PONZO. Coronel Suárez, noviembre de 2019. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CESAR EDGARDO MEDRANO. Coronel Suárez, diciembre de 2019. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN ALBERTO AHUMADA. Coronel Suárez, diciembre de 2019.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIRTA GLADYS ALLEN y HERNANDO CARMELO BARNIER. Coronel Suárez, 12 de diciembre de 2019. Wagner Marcela Andrea, Secretaria.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única ,a mi cargo, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA ANDREA VIVIANA CARUCILLO. Lomas de Zamora, de diciembre de 2019.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO GRAVA, Lomas de Zamora, Diciembre de 2019. Rosana Ester Albrecht. Auxiliar Letrada.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas , Secretaría Única ,a mi cargo, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANDREA VIVIANA CARUCILLO. Lomas de Zamora, de diciembre de 2019.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PORTELA MIGUEL ANGEL. Lomas de Zamora, 17 de Diciembre de 2019. Norma Beatriz Vila. Secretaria

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENGHINI ALCIDES LUIS. Bahía Blanca, 18 de diciembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTES, ADAN. Tornquist, diciembre 16 de 2019. Anabel R. Gianotti, Secretaria.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Lanús, Dpto. de Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LOS REMEDIOS MORALES y ARAGUNDE. Lanús, diciembre de 2019.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIZABETH ISABEL CALVO REY. Lobos, 18 de diciembre de 2019.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SCARPATI MARIA CRISTINA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de noviembre de 2019. Firmado Federico Font. Secretario.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PASTEN NORBERTO DANIEL JULIO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de diciembre de 2019. Federico Font, Secretario.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO CÉSAR QUINTANA. La Plata, 17 de diciembre de 2019. María Laura Gilardi.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y

emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMEN ESQUIVEL. La Plata, 17 de diciembre de 2019. María Laura Gilardi. Secretaria.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil Y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados ROBERTO RAUL FRANSISCHINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; art. 734 C.P.C.C.). La Plata, diciembre de 2019.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FILOMENA PETRUCCELLI. La Plata, 16 de diciembre de 2019. Hernán Rodrigo Ortiz, Auxiliar Letrado.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURGOS CLEMENTE ALBERTO. La Plata, 29 de octubre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ROBERTO ESPER. San Isidro 17 de septiembre de 2019.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLAUDIA PATRICIA ALONSO. Bahía Blanca, diciembre de 2019.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DOMBROSKI HECTOR RUBEN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2019. Bonifazi Silvia Andrea, Secretaria.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ROSANA BAJO. Maipú, de de 2019.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIANCIO OSVALDO JAVIER (DNI 18021305). Azul, Noviembre 26 de 2019. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTESANO, SANTOS RENE (DNI 5366647), Azul, Noviembre 29 de 2019. Silvina B.T. Cataldo. Secretaria

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA MAXIMILIANO ALESI. Colón (B), diciembre de 2019. Héctor Mariano Mortara, Secretario Letrado.

dic. 23 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATILIO LUIS BOSCATO. Quilmes, 9 de diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: LUCIA RUIZ DIAZ. Baradero, 13 de diciembre de 2019.

dic. 23 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RUBEN HECTOR ZILLI. Quilmes, 18 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA TERESA SINGH. Quilmes, de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ALBERTO VILLAR. Quilmes, de Diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES FORTUNANO MARONI y/o ANDRES MARONI, CIPF 1.801.866. Quilmes, 05 de diciembre de 2019

dic. 24. v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza

por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTEBAN TOMAS RADIMAK. Quilmes, 17 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JORGE OMAR FURNARI. Olavarría. de Diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a Herederos y Acreedores de MONTERO ALFREDO y MASCARO MARIA ANTONIA. Nueve de Julio, de Diciembre de 2019
dic. 24 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a Herederos y Acreedores de BARBOSA MARTA SUSANA y ROSENDE JOSE HUGO. Nueve de Julio, de Diciembre de 2019.
dic. 24 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 1, Secretaría única del Departamento Judicial Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Martha Rosa Cuesta, en el marco de los autos caratulados Oberto Florentino y otro/a s/ sucesion ab-intestato, expte. n° 86.431, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENTINO OBERTO y PASCUALA TEODORA AGUIRRE-(art. 734 del C.P.C.) Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Mercedes, 18 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMÍ ALICIA OTERMIN. Marcos Paz, de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROBERTO MORAL y ELVA DORI TERRON. Marcos Paz, de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de ORESTE MIGUEL PULITI. Mercedes, diciembre 16 de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 6 del departamento judicial de mar del plata, en los autos caratulados \ Mastrodonato Silvia Susana s/ Sucesion Ab intestato \ cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASTRODONATO SILVIA SUSANA (DNI 17504178) Mar del plata, de Diciembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial n° 6, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Videla Ernesto, y otro/a s/ sucesion ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes VIDELA ERNESTO, DNI 612.441 y MONTAUIUTI MAFALDA CATALINA, DNI 1.856.829. Mar del Plata, 06 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 115993, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA ANGELICA DE NAPOLI - DNI F 5.418.511 - . Mar del Plata, 13 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL OSVALDO MONTON y DORA URDANIZ. Mar del Plata, 21 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Calvino Elina Brunilda s/ sucesion ab-intestato\ cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALVINO, ELINA BRUNILDA (DNI F 1779315). Mar del Plata, 22 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 Secretaria Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FERNANDEZ GLORIA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de Diciembre de 2019. Federico Font Secretario.

dic. 24 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA LUCRECIA VECCIA o VECCHIA Y POSSETTI. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el Diario La Capital de esta ciudad. Mar del Plata, 18 de Diciembre de 2019. Raúl Fabián Bordet. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°10 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO HIPOLITO BEIER. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el Diario La Capital de esta ciudad. Mar del Plata, 06 de Diciembre de 2019. Raul Fabián Bordet. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ESTER BIBBO, DNI 12709456. Balcarce, 6 de Diciembre de 2019. Adalberto A. Rodríguez Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ LUIS ALBERTO DNI 12363128. Mar del Plata, 18 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y

acreedores de JORGE OSCAR MARTIN, DNI 8003816. Bolívar, de Diciembre de 2019. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BRUNO, ANTONIO; BRUNO, MERCEDES NOEMI y MALATESTA, ISOLINA AIDA. Mercedes, Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°: Cinco, Secretaría Única, de Mercedes(B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ANA MARIA URRESTARAZU. Mercedes(B) 19 de Diciembre de 2019